

01/2025



106071851

RICARDO MANÉN BARCELÓ
NOTARIO

Paseo de Gracia, 74, 3º 1ª y 2º 2ª - 08008 - Barcelona
Tel: 932156317 - notaria@notariapg74.com

NÚMERO SETECIENTOS SIETE (707) -----

A C T A

EN BARCELONA, mi residencia, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, constituido en Calle Pujades, número 350. -----

Ante mí, **RICARDO MANÉN BARCELÓ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

C O M P A R E C E: -----

DON ROBERTO BORJA MANZANAREZ ZALDÍVAR, mayor de edad, vecino y domiciliado en Barcelona, Carrer Pujades, número 350 (08019) y con DNI número
xxxxx. -----

INTERVIENE en nombre y representación y como Presidente de la entidad "**COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES i INFERMERS DE BARCELONA (COIB)**", domiciliada en Barcelona, Calle Pujades, número 350 (08019). Entidad que figura debidamente inscrita en la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya (Registre de Col·legis professionals). -----

La última modificación de los Estatutos se aprobó en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023, y fue inscrita en el citado Registro en virtud de la Resolución del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, de fecha 22 de enero de 2024, publicada en el D.O.G.C. número 9.904, de 5 de febrero de 2024. -----

Tiene el CIF número Q0866003G. -----

Resulta su cargo de las elecciones celebradas el día 3 de julio de 2024, debidamente comunicado a la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya, cargo que asegura vigente y estimo suficiente per este otorgamiento. --

Yo, el Notario hago constar, que he consultado la BDTR y que he preguntado al representante de la sociedad acerca de si la información obtenida en la consulta a la BDTR sigue vigente a lo que este responde afirmativamente. -----

Le identifico por su documento de identidad y a mi juicio ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar este ACTA y **DICE:** -----

Que, tal como actúa, ME **REQUIERE** para que me persone a las 16,30 horas del día de hoy en la Sede

106071850

01/2025



Colegial de Barcelona, Calle Pujades, número 350, tercera planta, donde tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del **"COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES i INFERMERS DE BARCELONA (COIB)"**, Asamblea que se halla fijada en primera convocatoria para las 16,30 horas y en segunda convocatoria para las 17,00 horas del citado día, a los efectos de que deje constancia de lo siguiente: -

Primero.- Deje constancia de la efectiva celebración de la citada Asamblea en lugar y horas reseñados. -----

Segundo.- Haga constar la identidad y número de DNI de las tres personas que actúen como interventores, que según manifiesta el compareciente serán seleccionadas entre los colegiados acreditados en la Asamblea. -----

Tercero.- Deje constancia de la observación del Orden del Día de la Asamblea y del contenido esencial de las intervenciones que se efectúen. ----

Dicho orden del Día resulta del documento que me

exhibe y que incorporo a esta matriz. -----

Cuarto.- Haga constar todos los acuerdos que se tomen, así del procedimiento y el resultado de las votaciones que se efectúen para su adopción. -----

Quinto.- Finalmente haga constar cualquier otra incidencia que pueda producirse en el desarrollo de la Asamblea, o en su caso, la inexistencia de dichas incidencias. -----

CLÁUSULA INFORMACIÓN CLIENTES. -----

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar

01/2025



106071849

a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. -----

La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario, impidiendo su intervención en caso contrario. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la

Agencia Española de Protección de Datos, cuyos
datos de contacto son accesibles en www.aepd.es. ----

Así lo otorga. Le hice de palabra las demás
reservas y advertencias legales, en particular y a
efectos fiscales advierto de las obligaciones y
responsabilidades tributarias que incumben al
interviniente en su aspecto material, formal y
sancionador, y de las consecuencias de toda índole
que se derivarían de la inexactitud de sus
declaraciones. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este
acta por sí mismo, del que no usa, haciéndolo
además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz,
prestando su consentimiento el compareciente, que
cuenta a mi juicio con el discernimiento necesario
y que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha
sido libremente prestado y de que el otorgamiento
se adecua a la legalidad y a la voluntad
debidamente informada del otorgante, así como que
éste hace constar haber quedado debidamente
informado del contenido del presente instrumento y
haber prestado libremente su consentimiento y de
todo lo demás contenido en este instrumento público

106071848

01/2025



extendido sobre cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, **DOY FE.=** -----

Sigue la firma del compareciente. Signado Notario Autorizante. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 707/25 -----

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, **DOY FE.** -----

Signado Notario Autorizante. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 707/25 -----

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General

del Notariado, que me devuelve el hash
ECAAAB433B973EBFADF752281C66A921 correspondiente a
la matriz y el hash
DDC8F0E676705862656CF15DEC809667 correspondiente a
los unidos, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado Notario Autorizante. Rubricado y
sellado. -----

DILIGENCIA, relativa al acta número 707 de 18 de
Marzo de dos mil veinticinco. -----

En Barcelona, mi residencia, a 18 de marzo de
2025. -----

Yo, **RICARDO MANEN BARCELO**, Notario del Ilustre
Colegio Notarial de Cataluña, DOY FE: -----

De que en ejecución de requerimiento que me fue
formulado en el acta precedente, el día fijado en
el requerimiento, a las 16,30 me he personado en la
sede del Col.legi Oficial d'infermeres i infermers
de Barcelona, sito en la calle Pujades 350
Barcelona, donde, en un salón de su interior, en
esos momentos se está disponiendo todo para la
celebración de la Asamblea General Ordinaria del

01/2025



106071847

COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I INFERMERS DE
BARCELONA. -----

A efectos de cumplimentar el punto "Primero" del
requerimiento, constato lo siguiente: -----

1º.- Que a la entrada del salón se hallan
dispuestas tres mesas. En una de ellas figuran las
letras A-F, en la otra G-Ñ y en la otra O-Z,
correspondientes a los apellidos de todos los
colegiados. Se van anotando por orden de llegada
los asistentes a la Asamblea. -----

2º.- Que llegadas las dieciséis horas treinta
minutos, no pudo constituirse la Asamblea en
primera convocatoria, dado que el escaso número de
colegiados presentes no alcanzaba el mínimo del 50%
previsto al efecto en los Estatutos. -----

3º.- Que la Asamblea se constituyó válidamente
en segunda convocatoria a las diecisiete horas,
bajo presidencia de **Don ROBERTO BORJA MANZANARES
ZALDÍVAR**, y actuando de Secretaria **Doña CONCEPCIÓN
LÁZARO ROMERO**, quienes lo son a su vez de la Junta

de Gobierno, conforme a lo previsto en el art. 16 de los Estatutos, con la asistencia al inicio, incluidos los miembros de la Junta, de colegiados suficientes para dicha válida constitución. -----

4º.- Que se ha dispuesto de megafonía, tanto para los miembros de la Junta intervinientes como para los colegiados asistentes a la Asamblea que solicitaron hacer uso de la palabra, y que la exposición de algunos de los puntos del orden del día fue acompañada de proyecciones ilustrativas de los mismos. -----

A efectos de cumplimentar las disposiciones estatutarias en relación a los requisitos para la celebración de la Asamblea, constato lo siguiente: --

Que por sorteo efectuado entre los colegiados asistentes, resultaron designados interventores para la Junta General Ordinaria y aceptaron la designación las siguientes personas: -----

1. NURIA SÁEZ GÓMEZ, con DNI número xxxx.
- 2.- OLGA FORNALI MARCO, con DNI xxxx.
- 3.- ENRIC MATEO VILADOMAT con DNI número xxxx. -----

A todos ellos los identifico por sus respectivos DNI. -----

01/2025



106071846

A efectos de cumplimentar los puntos del orden del día, constato lo siguiente: -----

1º.- Que se observó el orden del día, en los términos que resultan de la presente diligencia, procediéndose, tras la introducción por parte del Presidente Don Borja Roberto Manzanares Zaldívar, la presentación por parte de éste y explicando por su parte la forma en que se desarrollará la sesión y especialmente la forma de votación que será telemática. Igualmente manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Presidente de la Asamblea acuerda que las votaciones serán secretas y que se dispondrá de un período de votación de DIEZ MINUTOS. -----

Hablan también la Vicepresidenta, doña Mercedes Guerrero Martínez y la Secretaria doña Concepción Lázaro Romero, posteriormente lo hace el Tesorero don Helios Gayá Pérez y finalmente doña Raquel Rey quien habla sobre el método de votación. La Secretaria y la vicepresidenta hablan de la memoria

de actividades realizadas durante el año 2.023 y por el Tesorero, señor Helios Gayá Pérez del estado de cuentas y liquidación del ejercicio del año 2.024. -----

Tras ello, se y tal como se dijo anteriormente se solicitó por el Presidente la votación nominal y secreta.-----

A continuación se procedió a votar el primer punto del orden del día, **APRUEBA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL 2024** con el siguiente resultado: ----

Votos a favor: 113 -----

Votos en contra: 21. -----

Votos en blanco: 20. -----

Quedó aprobado el primer punto del orden del día, es decir, la memoria de actividades realizadas durante el año 2.024. -----

2°.- A continuación, se procedió a votar el punto segundo del orden del día, **APRUEBAS EL ESTADO DE CUENTAS Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 2024:** -----

Votos a favor: 107. -----

Votos en contra: 15. -----

Votos en blanco: 15. -----

Con lo que quedó aprobado el segundo punto del

01/2025



106071845

orden del día, es decir, el estado de cuentas y la liquidación del ejercicio 2024. -----

3º.- Seguidamente el Tesorero Don Helios Gaya Pérez procedió a la presentación del presupuesto para el ejercicio del año 2025. -----

Intervienen varios colegiados cuya constancia en acta no es solicitada. -----

A continuación; se procedió a votar el tercer punto del orden del día, **¿Apruebas el presupuesto para el ejercicio del año 2025?** con el siguiente resultado: -----

Votos a favor: 114. -----

Votos en contra: 23. -----

Votos en blanco: 12. -----

Con lo que quedó aprobado por mayoría el tercer punto del orden del día, es decir, el presupuesto para el ejercicio del año 2.025. -----

4º.- Se plantearon varias cuestiones como "ruegos y preguntas" solicitando la señora Montserrat Montaña la constancia en acta de alguna

de ellas: -----

1) ¿Cuál ha sido la asistencia a la Junta? Tanto presencial como telemáticamente: responde el presidente que inicialmente había acreditadas 97 colegiadas y por web, 270. -----

2) ¿Cómo puede ser que haya habido alguna colegiada que no ha podido asistir presencialmente por haberse olvidado el DNI en cambio se le ha permitido el acceso telemático, habiendo podido votar y todo. Son más exigentes los requisitos presenciales que los telemáticos. -----

3) Ella personalmente ha votado pero en algún momento lo que se votaba no era lo que salía en pantalla. -----

Los miembros que conforman la junta dan respuesta a las preguntas que formula la colegiada Montse Montaña. -----

Igualmente, el señor Verdaguer, asesor jurídico del Colegio, interviene para contestar alguna de estas cuestiones alegando los artículos de la Ley de Colegios Profesionales así como los de los Estatutos del Colegio profesional. -----

Finalmente me indican con posterioridad que el proveedor informático y de la que resulta que el

106071844

01/2025



total de los asistentes acreditados es de 271 colegiados e indica un número de 323 colegiadas en el pico más alto, computando tanto las colegiadas presentes en la Asamblea como las que estaban conectadas en remoto. -----

Y sin nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia que redacto en cuatro folios y de todo su contenido redactado en este folio y los tres siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe.

Signado Notario Autorizante. Rubricado y sellado. -

NOTA.- En Barcelona, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco y para la entidad otorgante, expido copia en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales serie IN números 7732270 y los nueve siguientes correlativos en orden decreciente. DOY FE. Signado Notario Autorizante. Rubricado. -----



NOTA.- En Barcelona, a diez de abril de dos mil veinticinco y para la entidad otorgante, expido otra copia en once folios de papel exclusivo para documentos notariales serie IN números 7734995 y los nueve siguientes correlativos en orden decreciente. DOY FE. Signado Notario Autorizante. Rubricado. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

01/2025



106071843

COL·LEGI OFICIAL
INFERMERES I INFERMERS
BARCELONA



COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I
INFERMERS DE BARCELONA
REGISTRE DE SORTIDA
Núm. 1129
Data 17/02/2025

Convocatòria d'Assemblea General Ordinària

Per acord de la Junta de Govern del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infirmers de Barcelona (COIB), del dia 5 de febrer de 2025, i en compliment del que disposen els articles 14.a) i 15 dels Estatuts del COIB, es convoca a totes les col·legiades i col·legiats a l'Assemblea General Ordinària, que se celebrarà el dia **18 de març de 2025**, a les 16:30 hores en primera convocatòria i a les **17:00 hores** en segona. L'Assemblea tindrà lloc a la sala d'actes del COIB (c/ Pujades 350, 3a. planta. Barcelona), així com a través de mitjans telemàtics, de conformitat amb el següent ordre del dia:

1. Exposició i aprovació, si s'escau, de la memòria de les activitats de l'any 2024.
2. Exposició i aprovació, si s'escau, de l'estat de comptes i la liquidació de l'exercici del 2024.
3. Presentació i aprovació, si s'escau, del pressupost per a l'exercici 2025.
4. Torn obert de precis i preguntes.

Documentació disponible

A partir de l'11 de març de 2025, la memòria d'activitats, el balanç i compte de resultats de 2024, i la proposta de pressupost per a 2025 estaran disponibles per a consulta a:

- La seu del COIB, en horari d'atenció col·legial.
- Per correu electrònic, sol·licitant-ho a assemblea@coib.cat.



Modalitats de participació i sistema de votació

L'Assemblea es podrà seguir presencialment o de manera telemàtica mitjançant una plataforma digital, que permetrà la retransmissió en directe i la participació a distància.

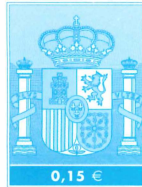
Per accedir a la plataforma habilitada per fer el seguiment en directe de l'Assemblea i votar, es podran usar dues vies:

- 1: clicar a l'enllaç habilitat a la pàgina web del COIB.
- 2: a través de l'enllaç: <https://coib.vocdoni.vote>

Procés d'autenticació per al vot telemàtic

1. La votació serà 100% telemàtica, per aquest motiu, per poder votar, en primer lloc, les col·legiades hauran d'accedir a la URL: <https://coib.vocdoni.vote> o a través de l'enllaç habilitat al web del COIB i introduir el número de col·legiació per identificar-se.
2. Cal seleccionar el mitjà per rebre la contrasenya d'accés, que podrà ser el correu electrònic o telèfon. **Important:** disposar de les dades actualitzades, per tal de garantir rebre la contrasenya correctament.
3. Un cop autenticada, la col·legiada podrà accedir a la pàgina de votació, on trobarà l'ordre del dia, la transmissió en directe i les preguntes sotmeses a votació. En paral·lel, les col·legiades disposaran de tota la documentació de l'Assemblea a la mateixa plataforma.
En cas que la col·legiada tanqui la sessió, la contrasenya serà sempre la mateixa.
4. Els períodes de votació previstos per a cada pregunta s'habilitaran durant l'Assemblea.
5. Les persones col·legiades podran emetre el seu vot seleccionant l'opció corresponent (**SÍ, NO o EN BLANC**) i confirmant-lo.
6. En confirmar el vot, la plataforma mostrarà el missatge "El vot s'ha registrat correctament" i generarà un codi únic de verificació.
7. Un cop emès el vot, es podrà continuar seguint l'Assemblea en directe.

01/2025



106071842



COL·LEGI OFICIAL
INFERMERES I INFERMERS
BARCELONA



orn obert de precs i preguntes

Durant el torn de precs i preguntes, les persones col·legiades podran intervenir d'acord amb les següents modalitats:

- Presencialment, demanant torn de paraula a la mesa de l'Assemblea.
- Telemàticament, mitjançant l'espai de missatges habilitat a la plataforma, on les preguntes seran recollides i integrades en el debat de l'Assemblea.

Garanties del sistema de votació:

1. Modalitat de votació

Tant les persones col·legiades que assisteixin presencialment, com les que ho facin telemàticament, emetran el seu vot secret mitjançant un dispositiu mòbil, d'acord amb l'article 19 dels Estatuts. **Important:** les persones que optin per assistir presencialment a l'Assemblea hauran de fer-ho amb els dispositius mòbils que desitgin utilitzar per exercir el seu dret a vot, així com assegurar-se que aquests disposen de suficient bateria per dur-ho a terme.

El sistema de votació garantirà:

- Verificació de la identitat i condició de col·legiada de la persona emissora del vot.
- Inalterabilitat del contingut del vot, garantint que no es pot modificar després de la seva emissió.
- Caràcter personal, secret i directe de la votació, assegurant que cada persona col·legiada vota una sola vegada i que el vot sigui anònim.

2. Proveïdor extern i seguretat del sistema

- El sistema de votació telemàtica està gestionat per un proveïdor extern de reconeguda solvència, que disposa d'una solució tecnològica avançada, segura i actualitzada, en compliment dels estàndards internacionals de seguretat digital.
- La plataforma proporciona el màxim nivell de protecció de dades, complint la normativa vigent en matèria de seguretat informàtica i privacitat.

Cordialment,

CONCEPCION LAZARO ROMERO
Firmado digitalmente por
CONCEPCION LAZARO ROMERO

Roberto Borja Manzanares (R)

Firmado digitalmente por
Roberto Borja Manzanares
Fecha:

Concepción Lázaró Romero
Secretària

Roberto Borja Manzanares Zaldivar
President

Ba celona, 17 de febrer de 2025

18 de marzo de 2025

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: coib

Apellidos: undefined undefined

Documento:

Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

CONCUERDA, fielmente con su original a que me remito y para la entidad otorgante, expido otra copia en once folios de papel exclusivo para documentos notariales serie IO números el del presente y los diez siguientes correlativos en orden, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, a catorce de mayo de dos mil veinticinco. DOY FE. -----

